



MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



01 de julio de 2021

**LICENCIADO
GREGORIO MANUEL COELLO
OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA
SU OFICINA**

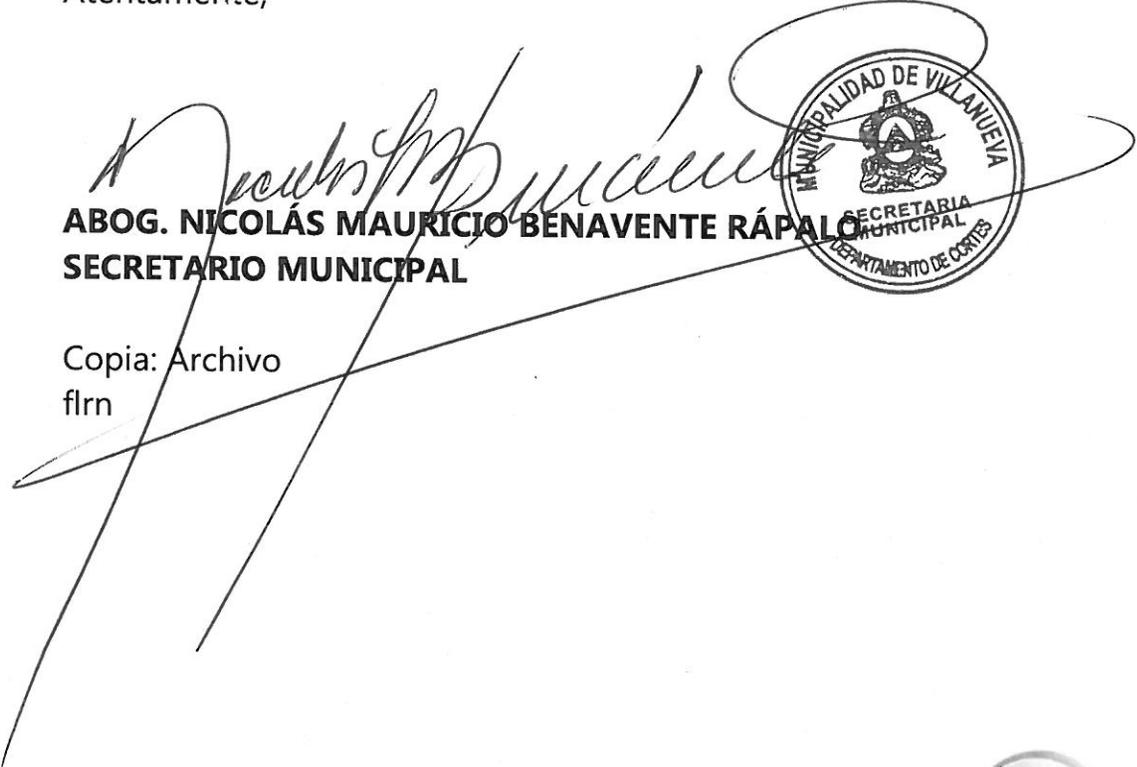
Estimado Licenciado Coello:

Adjunto a esta le envío información de manera impresa y digital correspondiente al mes de **mayo de 2021**, la cual corresponde al **Acta No.27-2021 de fecha 31 de mayo de 2021**; misma que al momento de presentar el informe correspondiente, esta **no había sido ratificada por la Corporación Municipal, sino hasta el 15 de junio de 2021**, aplicando lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Municipalidades y el Artículo 36 de la Ley de Municipalidades.

La información adjunta es la siguiente:

1. Cuadro y certificación de acuerdos emitidos
2. Cuadro de solicitudes de dominios plenos recibidas

Atentamente,


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL



Copia: Archivo
flrn



Municipalidad de Villanueva
Departamento de Cortés, Honduras



Acuerdos emitidos por la Corporación Municipal en el mes de mayo de 2021 (COMPLEMENTO)

No.	Acta	Fecha de Acta	Punto No.	Solicitante Natural o Jurídica	Solicitud	Acuerdo
1	27-2021	31/5/2021	6.2	Donna Elisa Werner Kearney	Sustituyendo Apoderado Legal y solicitando copia de Expedientes SM-092-2010; SM-118-2013; y, SM-077-2016	La Corporación Municipal tiene como Apoderado Legal de la señora Donna Werner al Abogado Luis Enrique Valenzuela Castillo. Asimismo aprueba concederles las copias de los expedientes solicitados.
2	27-2021	31/5/2021	10.1	Héctor Jeovany Cerdón, Presidente de la Asociación Nor Occidental de Expositores de Ferias Agropecuarias y Artesanales El Esfuerzo (ANODEFAE)	Solicitan apertura de Feria Agropecuaria y Artesanal en el sector de El Calán	La Corporación Municipal, ordena que su petición sea trasladada al Departamento Municipal de Justicia para que mancomunadamente con la Policía Municipal, acudan al lugar a hacer inspección y verificación de que cumplen con todas las normas de bioseguridad para la instalación de la Feria Agropecuaria y Artesanal en el sector de El Calán.
3	27-2021	31/5/2021	10.2	Cecilio Mejía López	Solicita se le conceda ayuda económica para cubrir gastos médicos por la realización de cirugía en su brazo fracturado	La Corporación Municipal aprueba conceder una ayuda por la cantidad de Lps.10,000.00 y ordena que la Gerencia Administrativa proceda a realizar las gestiones pertinentes para el otorgamiento de esta ayuda.




Acuerdos emitidos por la Corporación Municipal en el mes de mayo de 2021 (COMPLEMENTO)

No.	Acta	Fecha de Acta	Punto No.	Solicitante Natural o Jurídica	Solicitud	Acuerdo
4	27-2021	31/5/2021	10.3	Dania Melixa López Aguilar	Solicita se le conceda ayuda económica para cubrir gastos de evaluación médica de su menor hija Sefora Nicol Rivas López la cual se realizará en el St Louis Hospital en Missouri, Estados Unidos	La Corporación Municipal aprueba conceder una ayuda por la cantidad de Lps.15,000.00 y ordena que la Gerencia Administrativa proceda a realizar las gestiones pertinentes para el otorgamiento de esta ayuda.
5	27-2021	31/5/2021	10.4	Kenia Jacqueline Mendoza Castro	Solicita se le conceda ayuda económica para cubrir gastos de traslado de su menor hijo Jhostin Manuel Mendoza Castro al Hospital Shriners	La Corporación Municipal aprueba conceder una ayuda por la cantidad de Lps.15,000.00 y ordena que la Gerencia Administrativa proceda a realizar las gestiones pertinentes para el otorgamiento de esta ayuda.


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de este término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.27-2021 de fecha 31 mayo de 2021, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **lunes 31 de mayo de 2021.**- Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar,** con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal, Licenciada Adriana Jacqueline López Molina y los regidores por su orden: José Felipe Borjas, Primer Regidor; Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Asistieron a ésta sesión la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del **Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo,** en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 6.1... **6.2** Se recibe **Manifestación** de la señora **Donna Elisa Werner Kearney,** en su condición de **Propietaria y Representante de la Sociedad Mercantil Desarrollos Urbanos de Honduras, S. de R.L.,** misma que dice de la manera siguiente: "...con mi acostumbrado y debido respeto comparezco ante ustedes notificando y solicitando Sustitución de Poder y copia íntegra de Expedientes Administrativos SM-092-2010, SM-118-2013 Y 077-2016, este último contentivo de solicitud de directrices para el fraccionamiento de un terreno en base a los hechos y fundamentos siguientes manifestó: **Primero:** Que se tenga como mi apoderado y representante al Abogado Luis Enrique Valenzuela Castillo. **Segundo:** Que se otorgue a mi Apoderado o Representante la Copia Íntegra de los Expedientes SM-092-2010, SM-118-2013 Y 077-2016 y de todos los documentos que esta Alcaldía tenga conocimiento y estén relacionado a la sociedad Mercantil Desarrollos de Honduras, S. de R.L. de sus socios presentes, anteriores o cualquier otro asunto que sea de interés para los mismos. **Se acompañan documentos:**

1. Copia de Carta Poder cotejada con su original en la Secretaría de esta Alcaldía Municipal.
2. Carnet de Colegiación del Abogado Luis Enrique Valenzuela Castillo.

Fundamentos de Derecho. Fundamento la presente solicitud en los artículos 59, 60, 61, 80, 82, 127 de la Constitución de la República, Artículo 80 y 81 del Código Procesal Civil y demás leyes aplicables en el presente caso. **Petición:** A la Honorable Corporación Municipal reiterándole mi respeto pido:



Nicolás Mauricio Benavente Rápalo



MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



1. Admitir el presente escrito junto con los documentos que se acompañan y dar el trámite que por ley corresponde.
2. Que se tenga como mi Apoderado y Representante al Abogado Luis Enrique Valenzuela Castillo.
3. Que se entregue a mi Apoderado copia íntegra de los Expedientes SM-092-2010, SM-118-2013 Y 077-2016 y de todos los documentos que esta Alcaldía tenga conocimientos y estén relacionados a la sociedad Mercantil Desarrollos Urbanos de Honduras, S. de R.L. de sus socios presentes, anteriores o cualquier otro asunto que sea de interés para los mismos.
4. En lo demás resolver conforme a derecho"

La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades, **Acuerda: Primero:** Admitase y agréguese a las diligencias de la misma la presente manifestación presentada por la señora Donna Elisa Werner Kearney, en su condición de Propietaria y Representante de la Sociedad Mercantil Desarrollos Urbanos de Honduras, S. de R.L., donde da a conocer la sustitución de Poder en todos los procesos competentes a su interés o de la sociedad mercantil que representa otorgando al Abogado Luis Enrique Valenzuela Castillo y al mismo tiempo solicita copia de los Expedientes SM-092-2010, SM-118-2013 Y 077-2016 y de todos los documentos que esta Alcaldía tenga conocimientos y estén relacionados a la sociedad Mercantil Desarrollos Urbanos de Honduras, S. de R.L. de sus socios presentes, anteriores o cualquier otro asunto que sea de interés para los mismos.-

Segundo: La Corporación Municipal luego de haber conocido la manifestación antes descrita, tiene como Apoderado Legal al Abogado Luis Enrique Valenzuela Castillo, mayor de edad, casado, con carnet de extranjero No.01-1010-2006-01656, inscrito en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras con Carnet No.08376, a quien se confiere las facultades generales del mando judicial y de las especiales de expresa mención consignadas en el artículo 81 párrafo segundo del Código Procesal Civil, como ser: Desistir en primera instancia de la acción deducida, absolver posiciones, renunciar de los recursos o los términos legales, conciliar, transigir, aprobar convenios, percibir, sustituir y delegar.- **Tercero:** En cuanto a la Petición de que se le conceda Copia Íntegra de los Expedientes Administrativos SM-092-2010, SM-118-2013 Y 077-2016 y de todos los documentos que esta Alcaldía tenga conocimientos y estén relacionados a la sociedad Mercantil Desarrollos Urbanos de Honduras, S. de R.L. de sus socios presentes, anteriores o cualquier otro asunto que sea de interés para los mismos, esta Corporación Municipal, **aprueba** concederles las



Mano firmada



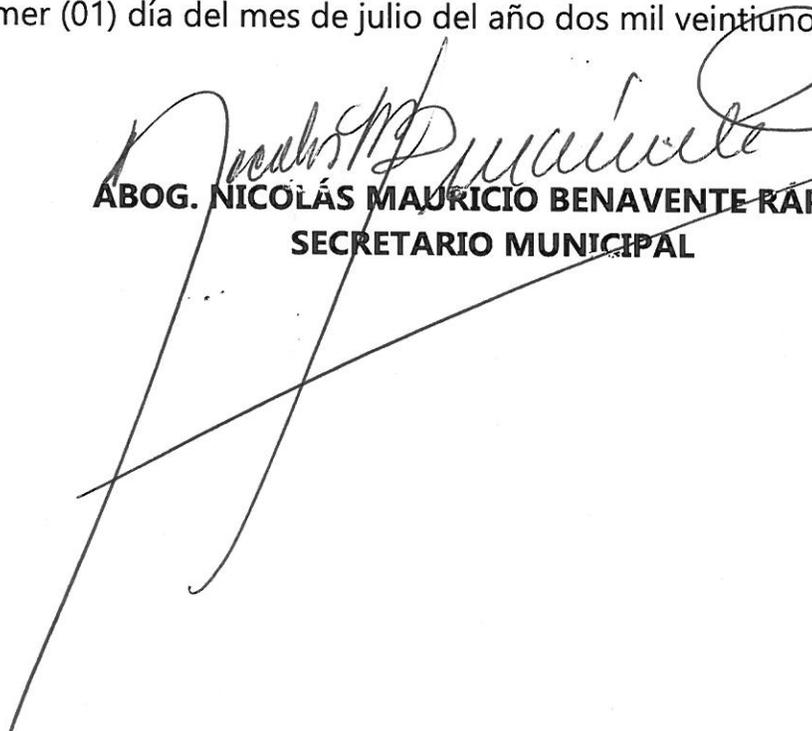
MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



copias integras de los expedientes antes descritos, con el entendido y aceptado que el costo de las copias de los mismos correrán por sus cuenta.- Transcribir este punto de acta a la Solicitante, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores. 7... 8... 9... 10... 11... 12... 13... 14... 14.1. No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de este día, siendo las 4:22 p.m.- Firma y sello: Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: José Felipe Borjas, Primer Regidor; Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, Departamento de Cortés, al primer (01) día del mes de julio del año dos mil veintiuno.


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RAPALO
SECRETARIO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de este término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.27-2021 de fecha 31 mayo de 2021, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **lunes 31 de mayo de 2021.**- Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar,** con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal, Licenciada Adriana Jacqueline López Molina y los regidores por su orden: José Felipe Borjas, Primer Regidor; Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor. Asistieron a esta sesión la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del **Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo,** en su condición de Secretario Municipal que da fe.

1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... 9... 10... 10.1. El **señor Héctor Jeovany Córdón,** en su condición de **Presidente de la Asociación Nor Occidental de Expositores de Ferias Agropecuarias y Artesanales El Esfuerzo (ANODEFAE),** quien está presentando la siguiente petición: "El motivo de esta presente es para solicitarles muy respetuosamente su permiso para la apertura de la Feria Agropecuaria y Artesanal en el sector de El Calán, en las áreas verdes donde se encuentran los juegos chiveadas a realizarse los días domingos de 6:00 a.m. a 12:00 p.m. esto es a solicitud de los patronatos del sector, que están solicitando una feria agropecuaria en dicha comunidad".- La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades, **Acuerda: Primero:** Admitir y darse por enterados de la Petición presentada por el señor Héctor Jeovany Córdón, en su condición de Presidente de la Asociación Nor Occidental de Expositores de Ferias Agropecuarias y Artesanales El Esfuerzo (ANODEFAE), para que se les conceda permiso para instalar la Feria Agropecuaria y Artesanal en el sector de El Calán.- **Segundo:** La Corporación Municipal escuchados y analizados la petición antes descrita **ordena** que esta Petición se de en traslado al Departamento Municipal de Justicia para que mancomunado con la Policía Municipal, acudan al lugar a hacer inspección y verificación de que cumplen con todas las normas de bioseguridad para la instalación de esta Feria Agropecuaria y Artesanal en el sector de El Calán, quienes deberán de emitir informe a esta Corporación Municipal.- Transcribir este punto de acta a los solicitantes, Departamento Municipal de Justicia y Policía



Nicolás Mauricio Benavente Rápalo



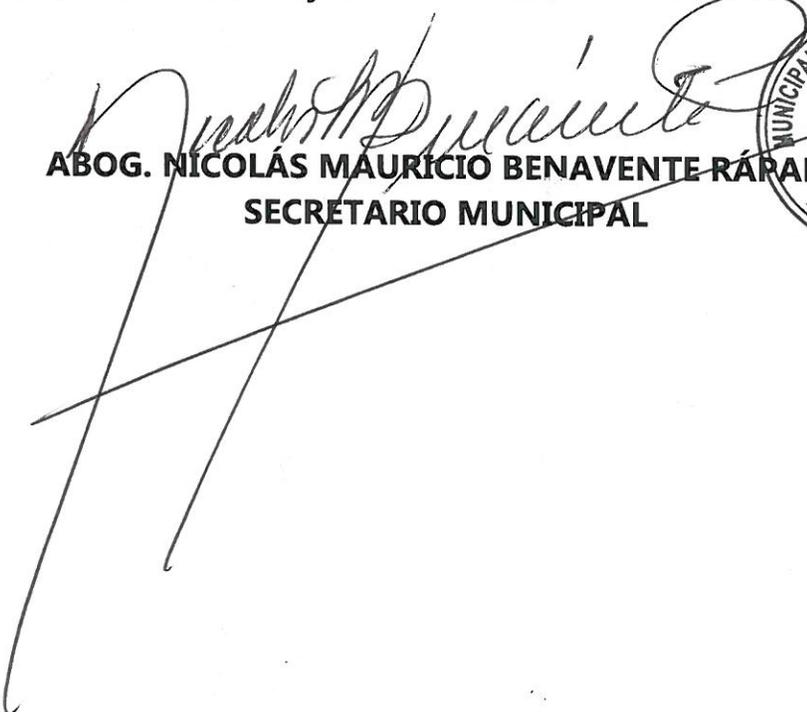
MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



Municipal, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores. 11... 12... 13... 14... 14.1. No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de este día, siendo las 4:22 p.m.- Firma y sello: Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: José Felipe Borjas, Primer Regidor; Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, Departamento de Cortés, al primer (01) día del mes de julio del año dos mil veintiuno.


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de este término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.27-2021 de fecha 31 mayo de 2021, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **lunes 31 de mayo de 2021.**- Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar,** con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal, Licenciada Adriana Jacqueline López Molina y los regidores por su orden: José Felipe Borjas, Primer Regidor; Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Asistieron a ésta sesión la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del **Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo,** en su condición de Secretario Municipal que da fe.

1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... 9... 10... 10.1... 10.2. El señor **Cecilio Mejía López,** envía la siguiente petición: "Soy Cecilio Mejía López, integrante de la Marimba Municipal del municipio de Villanueva, Cortés, amenizando diferentes eventos, en los llamados que se me han hecho a mi persona haciéndolo en forma responsable y con agrado, pues es una de las cosas que me gusta trabajar. Les comunico que a raíz, que no hemos podido trabajar en lo de la música, por lo del Covid-19 me puse a trabajar en albañilería y fue trabajando que me caí y me quebré el brazo ameritando operación de emergencia, la que tiene un costo de Lps.40,000.00 lempiras. Cantidad que no está a mi alcance, por tal razón y en vista de mi gran necesidad les solicito su valiosa colaboración como miembro de la Corporación. Adjunto a la solicitud, los gastos realizados, les agradezco infinitamente el apoyo brindado".- La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades, **Acuerda: Primero:** Admitir y darse por enterados de la petición presentada por el señor Cecilio Mejía López, quien es integrante de la Marimba Municipal.- **Segundo:** La Corporación Municipal, habiendo escuchado la petición anteriormente descrita, **aprueba** que se le conceda una ayuda por la cantidad de diez mil lempiras exactos (Lps.10,000.00) a favor del señor Cecilio Mejía López como colaboración para que pueda cubrir gastos médicos por la realización de una cirugía en su brazo fracturado.- **Tercero:** Se **ordena** a la **Gerencia Administrativa** que proceda a realizar las gestiones pertinentes para el otorgamiento de esta ayuda económica aprobada.-



Nicolás Mauricio Benavente Rápalo



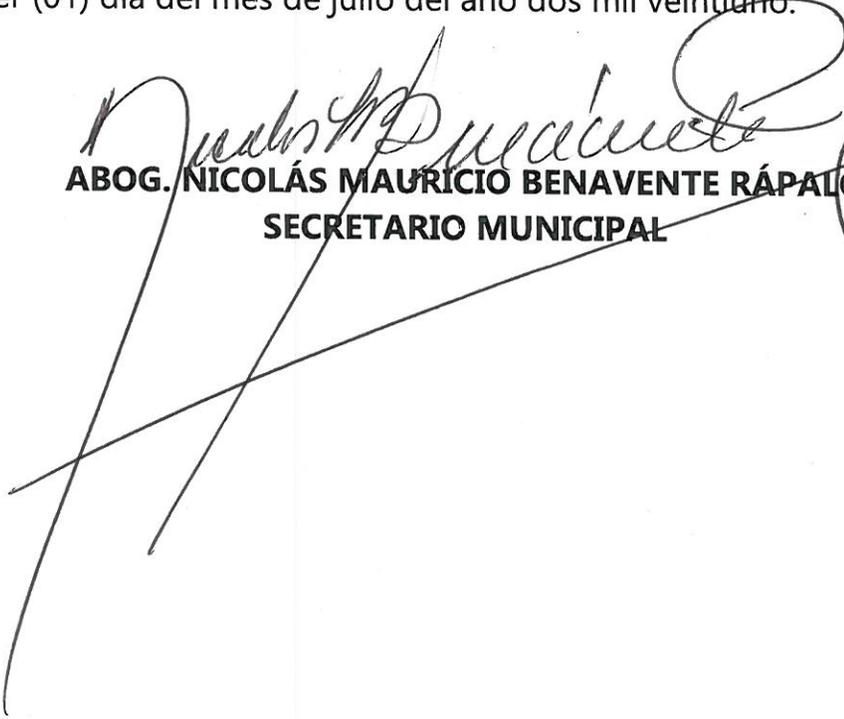
MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org

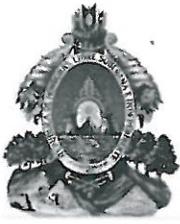


Transcribir este punto de acta a la Solicitante, al señor Alcalde Municipal, Gerencia Administrativa, Contabilidad, Gerencia Financiera, Tesorería y Auditoría, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores. 11... 12... 13... 14... 14.1. No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de este día, siendo las 4:22 p.m.- Firma y sello: Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: José Felipe Borjas, Primer Regidor; Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, Departamento de Cortés, al primer (01) día del mes de julio del año dos mil veintiuno.


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de este término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.27-2021 de fecha 31 mayo de 2021, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **lunes 31 de mayo de 2021.**- Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar,** con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal, Licenciada Adriana Jacqueline López Molina y los regidores por su orden: José Felipe Borjas, Primer Regidor; Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Asistieron a ésta sesión la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del **Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo,** en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... 9... 10... 10.1... 10.2... 10.3. Se recibe **Solicitud de Ayuda Económica** de parte de la **señora Dania Melixa López Aguilera,** la cual dice de la siguiente manera: "El motivo de la presente es para solicitarle ayuda económica para poder salir del país con mi hija Sefora Nicol Rivas López, con número de identidad 0801-2009-07034 a realizár otra evaluación médica, una cirugía de hígado y retirar la vesícula, luego de dicha cirugía continuar con unas branquiterapia, nos dijo la doctora Martínez que lamentablemente no se puede realizar en Honduras ni en Centroamérica la única opción de ayuda para su vida es en solo en Estados Unidos. Ya tenemos todos los documentos para solicitar la vista y también tenemos el Hospital que recibirá a la niña es el Hospital Privado St. Louis Children Hospital en el Estado de Missouri, Estados Unidos, necesitamos un monto de \$5,000.00 a \$20,000.00 dólares que está pidiendo el Hospital para poder realizar la evaluación médica, exámenes de sangre y demás evaluaciones para asegurar la cita se tendrá que dar un pago de \$15,000.00. Soy una madre muy preocupada por la vida de mi niña ayúdenme a darle una oportunidad a Sefora Nicol Rivas López a seguir luchando por su vida. Desde ya les agradezco su colaboración y pronta ayuda es muy urgente. Se despide de usted su madre Dania Melixa López Aguilera. Dios le bendiga grandemente siempre".- La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades, **Acuerda: Primero:** Admitir y darse por enterados de la petición de ayuda económica presentada por la señora Dania Melixa



Nicolás Mauricio Benavente Rápalo



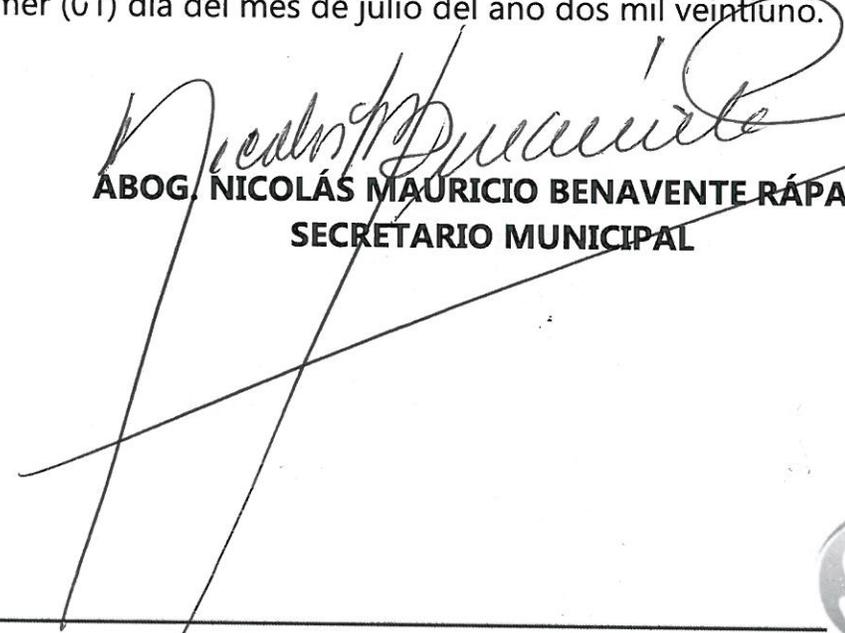
MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



López Aguilera para tratamiento de su menor hija Sefora Nicol Rivas López, quien padece de un tumor hepático y tiene que ir a los Estados Unidos a realizarse tratamiento médico como ser evaluación médica, cirugía de hígado y retirar la vesícula, y posterior a esa cirugía continuará con unas branquiterapia.- **Segundo:** La Corporación Municipal, habiendo escuchado la petición anteriormente descrita, **aprueba** que se le conceda una ayuda por la cantidad de quince mil lempiras exactos (Lps.15,000.00) a favor se la señora Dania Melixa López Aguilera para su menor hija Sefora Nicol Rivas López como colaboración para que pueda trasladarse al Estado de Missouri en Estados Unidos de Norteamérica para realizarse tratamiento médico y así poder salvar su vida.- **Tercero:** Se **ordena** a la **Gerencia Administrativa** que proceda a realizar las gestiones pertinentes para el otorgamiento de esta ayuda económica aprobada.- Transcribir este punto de acta a la Solicitante, al señor Alcalde Municipal, Gerencia Administrativa, Contabilidad, Gerencia Financiera, Tesorería y Auditoría, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores. 11... 12... 13... 14... 14.1. No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de este día, siendo las 4:22 p.m.- Firma y sello: Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: José Felipe Borjas, Primer Regidor; Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, Departamento de Cortés, al primer (01) día del mes de julio del año dos mil veintiuno.


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de este término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.27-2021 de fecha 31 mayo de 2021, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **lunes 31 de mayo de 2021.**- Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar,** con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal, Licenciada Adriana Jacqueline López Molina y los regidores por su orden: José Felipe Borjas, Primer Regidor; Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Asistieron a ésta sesión la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del **Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo,** en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... 9... 10... 10.1... 10.2... 10.3... 10.4. Se recibe **petición** para que se le conceda ayuda económica presentada por la señora **Kenia Jacqueline Mendoza Castro,** para poder trasladar a su menor hijo Jhostin Manuel Mendoza Castro a México, ya que tiene cita para realizarse una cirugía el día miércoles 23 de junio de 2021 en el Hospital Shriners para Niños México ya que padece Osteogénesis Imperfecta tipo III y amerita tratamiento quirúrgico con clavos GAP los cuales no hay en nuestro país.- La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades, **Acuerda: Primero:** Admitir y darse por enterados de la petición de ayuda económica presentada por la señora Kenia Jacqueline Mendoza Castro para poder trasladar a su menor hijo Jhostin Manuel Mendoza Castro al país de México, quien padece de Osteogénesis Imperfecta tipo III y amerita tratamiento quirúrgico con clavos GAP cirugía quien tiene cita para realizarse cirugía el día miércoles 23 de junio de 2021 en el Hospital Shriners para Niños México.- **Segundo:** La Corporación Municipal, habiendo escuchado la petición anteriormente descrita, **aprueba** que se le conceda una ayuda por la cantidad de quince mil lempiras exactos (Lps.15,000.00) a favor de la señora Kenia Jacqueline Mendoza Castro en beneficio de su menor hijo Jhostin Manuel Mendoza Castro, para que pueda realizar el viaje a los Estados Unidos Mexicanos para realizarse la cirugía a la que se hace mención en el hecho primero del presente acuerdo.- **Tercero:** Se **ordena** a la **Gerencia Administrativa** que proceda a realizar las gestiones pertinentes para el otorgamiento



Nicolás Mauricio Benavente Rápalo





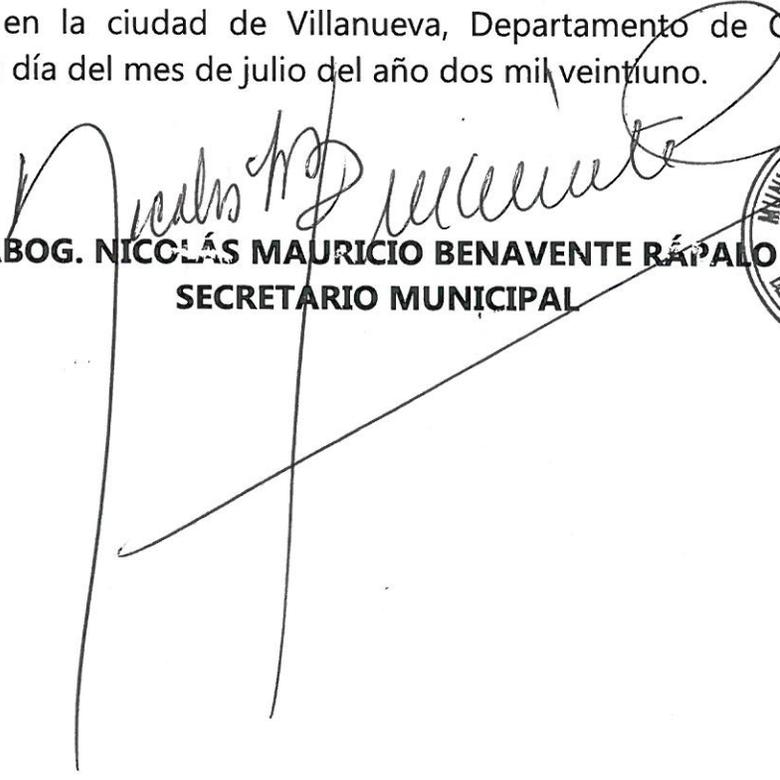
MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



de esta ayuda económica aprobada.- Transcribir este punto de acta a la Solicitante, al señor Alcalde Municipal, Gerencia Administrativa, Contabilidad, Gerencia Financiera, Tesorería y Auditoría, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores. 11... 12... 13... 14... 14.1. No habiendo más ternas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de este día, siendo las 4:22 p.m.- Firma y sello: **Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar**, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: José Felipe Borjas, Primer Regidor; Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, Departamento de Cortés, al primer (01) día del mes de julio del año dos mil veintiuno.


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL

